

4.6.2. Estrategias y acciones a seguir

- Promoción de la adopción masiva de aquellas prácticas tecnológicas, tales como esquila Tally Hi, acondicionamiento según los requerimientos del mercado y el enfardado o envasado en material no contaminante que aseguran un mejoramiento en el proceso de esquila y presentación de la lana, aumentar como consecuencia el precio y la competitividad de las lanas argentinas en el mercado internacional.
- Promover la adhesión de todos los estratos de productores al Programa, favoreciendo, no solo el aumento cuantitativo sino cualitativo de las lanas identificadas como PROLANA.
- Generar y difundir información relacionada con la evolución de los mercados y valores de referencia, información técnica y de interés general para todo el sector.
- Desarrollar y mantener un vínculo activo con las empresas laneras para reconocer desvíos y oportunidades de mejora.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad implementado involucrando los principales procesos del programa: Capacitación, supervisión, habilitación, incorporación de nuevas provincias, sistema de información de precios y mercados, pagina web, conducción provincial y nacional, feedback con empresas, sistema informático, etc. sostenido por la capacitación y compromiso de todos sus integrantes.

4.7. SANIDAD ANIMAL

La sarna ovina, principalmente la Psoróptica, es una enfermedad endémica en el país, y es la más importante tanto por las pérdidas que produce a nivel de producción como de tipo económicas, por disminución en producción de lana, en su valor y producción de corderos.

Los piojos, tanto masticadores como chupadores, también están presentes. Estas enfermedades ocasionan pérdidas directas al productor lanero por depreciación del valor de la lana, cueros y, en casos graves, disminución del estado general del animal del animal enfermo, así como mermas indirectas por costos de tratamientos frecuentes no efectivos por falta de control y coordinación.

La implementación de la Ley Nº 25.422 de Recuperación de la Ganadería Ovina permitió diagramar un *Programa Provincial de Control de Sarna Ovina y Melofagosis*, en base al acceso a una fuente de financiamiento perdurable en el tiempo. Esta gestación del programa tuvo su origen en el Programa de Sarna implementado por el Ente de Desarrollo de la Región Sur, a través de su Programa Ganadero, el cual conformó, junto al SENASA, la creación de Comisiones Sanitarias Locales.

Este Programa se concreta con la participación de las distintas instituciones relacionadas a la producción ovina y teniendo como sustento legal el Plan Nacional de Control y Erradicación de Sarna y Melofagosis del SENASA, marco en el cual se encuadra dicho programa.

4.7.1. Objetivos:

- Control y erradicación de la sarna ovina y el melófago y otras enfermedades endémicas de la provincia de Río Negro.
- Mantener una estructura preventiva contra las enfermedades consideradas exóticas para nuestra zona.
- Concientización y capacitación a productores y a actores involucrados.

4.7.2. Estrategias y acciones a seguir

- Mantener y fortalecer el grupo operativo conformado por Médicos Veterinarios y Paratécnics, los cuales se radican en diferentes localidades de la Región Sur de la Provincia de Río Negro, teniendo cada uno de ellos una zona o área de trabajo definida de acuerdo a las características geográfico-productivas de la región.
- Mantener el funcionamiento de las Comisiones Sanitarias Zonales para dar continuidad al sistema participativo de los actores involucrados en la actividad.
- Definir y caracterizar áreas en el territorio provincial según la prevalencia de las distintas enfermedades y el estado de la lucha contra las mismas (por ej: zonas libres sin ovinos, zonas libres con ganadería ovina, zonas de lucha activa en comisiones, zonas de control sin comisiones, zonas sin comisiones).
- Conformación de bancos de antisárnics y melofaguicidas. Se deberá contar en las comisiones zonales con un stock de estos productos a los efectos de ser utilizados en áreas de condiciones socioeconómicas especiales (minifundios, reservas aborígenes, etc.), en operativos de emergencia. Los productos serán entregados al productor con cargo de devolución, salvo aquellos casos excepcionales autorizados por la Autoridad de Aplicación.
- Continuar con los monitoreos una vez al año y, en oportunidad de las esquilas, basándose en un diseño por muestreo estratificado que permita conocer las prevalencias y detectar zonas más problemáticas que requieran de medidas especiales.
- Control permanente de la eficacia de los productos aprobados, con pruebas periódicas, en instalaciones con técnicos y protocolos habilitados por SENASA.

- Cursos de capacitación para los profesionales y referentes, con un componente de análisis y discusión de actividades realizadas, con el objetivo de actualizar y mejorar la actividad en terreno.
- Implementar programas de educación sanitaria y comunicación social.
- Adecuación y/o actualización de normas legales.
- Definir en las Unidades Operativas con jurisdicción en zonas limítrofes de la Republica de Chile un programa de trabajo y comunicación permanente con las autoridades sanitarias del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) a los efectos de mancomunar esfuerzos logrando el control conjunto y la erradicación de la melofagosis y la sarna.

4.8. MEJORAMIENTO GENÉTICO Y REPRODUCCIÓN

Esta actividad pretende facilitar el reconocimiento del material genético superior y la implementación de programas de mejoramiento acordes al nivel productivo y a la capacidad de adopción de tecnología de los distintos establecimientos. Esto se traducirá en mayores niveles de productividad y calidad de productos derivados de la explotación ovina en la provincia.

Las actividades de capacitación y de fortalecimiento de un equipo de referentes permitirán conformar un equipo fuertemente capacitado en aspectos relacionados al mejoramiento genético. El programa de mejoramiento genético estará compuesto por miembros de distintas instituciones y privados, e interactuará en el medio a través de la capacitación a productores y asistencia técnica. Esto facilitará la incorporación de técnicas reproductivas en los establecimientos, haciendo más eficiente el uso de los reproductores superiores y permitirá la vinculación con otros programas, como el de carne, facilitando la comercialización de animales de descarte.

4.8.1 .Objetivos

General: Promover y mejorar las prácticas y técnicas tendientes a incrementar la calidad genética de las majadas ovinas y caprinas de la provincia.

Específicos:

- Mejorar la calidad genética de las lanas y carnes de la provincia.
- Conformar un equipo de referentes provinciales con capacidad para asistir y detectar las demandas.
- Mejorar la capacidad técnica de productores y profesionales.

- Incrementar la eficiencia del proceso de selección.
- Facilitar la incorporación de animales de mérito genético.

4.8.2. Estrategias y acciones a seguir

A partir de las diferentes demandas se identificaron tres estratos, para los que se diseñaron distintas estrategias de intervención con el fin de llegar con las herramientas acordes a cada uno de ellos:

- *Cabañas propiamente dichas.* Son establecimientos inscriptos como "cabaña" en la Sociedad Rural y Asociación de Criadores respectiva que disponen de animales puros de pedigree, y anualmente produce una camada de carneritos puros de pedigree. Para este estrato se han definido como estrategias la provisión de servicios estratégicos, la asistencia financiera para incorporar material genético y el desarrollo de canales de comercialización. Existe una capacidad limitada en el sector privado para proveer a este estrato de servicios relacionados con técnicas y biotecnología reproductiva (laparoscopia, congelamiento de semen, ecografía, etc.). Se prevé facilitar el acceso de los establecimientos a estos servicios a través de una estrecha articulación con los prestadores de servicios privados. También se facilitará el acceso de las cabañas a los programas de evaluación genética poblacional de la asociación de criadores (PROVINO avanzado) y a PROVINO básico (de laboratorio y de campo). Además se facilitará el acceso a material genético mediante el reintegro del costo de importación de carneros y el crédito para adquirir reproductores y semen nacional de animales evaluados. Por otro lado se plantea avanzar en estrategias comerciales diferenciadas a partir de la aplicación de protocolos específicos de diferenciación de lanas y carne. Se contribuirá a la organización de la Exposición Ganadera de la Región Sur, la Exposición Ovina del Alto Valle y otras de interés regional.
- *Multiplicadores.* Existen varios establecimientos que se han orientado a la producción de carneros. Sin embargo no poseen planes de mejoramiento formales y la incorporación de material genético ha sido discontinua. Estos establecimientos proveen de carneros a un número importante de majadas comerciales. Por lo tanto se considera necesario mejorar el proceso de selección optimizando el progreso genético en este estrato. Se definen como estrategias para este sector facilitar el acceso a planes de mejoramiento acordados con la Asociación de Criadores respectiva, así como la incorporación de material genético superior (carneros PDP, MPR superiores, etc.). Se prevé además facilitar el acceso a semen de carneros probados y la provisión de servicios estratégicos. Para este estrato al igual que para el anterior es fundamental sostener la exposición ganadera regional.

- *Majadas comerciales.* En este estrato se incluyen las majadas de la región que no tienen planes de mejoramiento previo y cuyos ingresos provienen de la venta de lana y carne. El mejoramiento genético tradicionalmente se realizó por la introducción de carneros, sin embargo no existe un proceso de selección de animales y el progreso genético logrado es bajo. Para mejorar la calidad de lana y de la carne de la región es necesario desarrollar servicios que permitan eliminar los animales con defectos raciales importantes. Asimismo es necesario desarrollar capacidades locales para atender las demandas de este estrato relacionadas con el mejoramiento genético y contar con eventos regionales que permitan acceder a reproductores mejoradores. Se definen entonces como estrategias la consolidación de un equipo de referentes con capacidad para asistir técnicamente a este sector y la clasificación visual de las majadas para eliminar animales con defectos marcados. Los establecimientos bajo programa accederán al servicio de clasificación de majadas a través de los referentes locales y las organizaciones de productores. Anualmente las organizaciones deberán presentar un plan de trabajo en el que se especifiquen los objetivos perseguidos y las acciones a realizar para alcanzarlos. Los productores que accedan serán asistidos por los referentes. Los mismos clasificarán inicialmente las majadas identificando los animales sin defecto con una caravana provista por el programa. Anualmente se clasificará la reposición. Por otro lado, se facilitará el acceso a reproductores mejoradores a través de un plan "Canje de Carneros". Los productores que deseen acceder a este beneficio deberán realizar provino, diagnósticos y tratamiento sanitario a todos sus carneros clínicamente aptos para la reproducción y podrán entregar el 30 % inferior en parte de pago para la adquisición de carneros mejoradores en la Exposición Ganadera Regional.

4.9. CARNE OVINA

El deterioro del stock ganadero ovino nacional en los últimos años es una muestra de las limitaciones que presenta actualmente el desarrollo de esta industria regional. Sin embargo, la calidad de la carne ovina argentina y de la patagónica en particular, aceptada por los mercados más exigentes, la existencia de una cuota para la colocación del producto en la UE (no cubierta por la falta de oferta local) sumadas a la posibilidad de diferenciar el producto como alimento natural u orgánico, son algunas de las fortalezas y oportunidades que permitirían mejorar la competitividad de la cadena agroindustrial de la carne ovina.

Los instrumentos que aportan la Ley Ovina y la Ley Caprina pueden constituirse en una herramienta determinante para convertir un modelo lanero en uno lana-carne, sin descuidar las características del primero sino mejorando los índices de producción a los efectos de generar una oferta más estable, más previsible y que conjuntamente

con un desarrollo de la cadena de comercialización la carne ovina y caprina se transforme en un negocio en sí mismo.

La producción de carne ovina y caprina, conforme los informes de la FAO, está incentivada actualmente por una tendencia internacional y sostenida de aumento de nivel de precios y por un proceso de fuerte desarrollo del sector. Se presentan por ende buenas perspectivas tanto por las condiciones de mercado, como por las naturales (carnes libres de anabólicos), ya que la Patagonia está declarada como zona "libre de aftosa" sin vacunación. La ampliación del mercado externo repercutirá en un crecimiento del mercado interno a nivel nacional, ampliando aún más la brecha hoy existente entre la demanda insatisfecha y la oferta.

4.9.1. Objetivo. Incrementar y organizar la oferta de carne ovina y caprina, a través de la organización y articulación de la cadena productiva

4.9.2. Estrategias y acciones a seguir

Las estrategias se basan en la participación activa del Estado, la negociación entre los actores privados, las campañas de difusión y el desarrollo de nuevas herramientas. Para ello, se propone una serie de acciones, no excluyentes, encadenadas para una implementación rápida y efectiva en pos del desarrollo de la carne ovina.

- Generar y posicionar un Sistema de Información de Precios y Mercados con información del mercado de carne y condiciones de producción. Este debe facilitar el pronóstico de la producción futura y de los movimientos del mercado y crear una amplia transparencia de las condiciones de mercado vigentes.
- Implementación de experiencias piloto durante el cual se priorizará el acceso de las mismas a beneficios impositivos y asistencia técnica.
- Dirigir la oferta hacia dos claros segmentos; por una parte el cordero constituye un alimento tipo "gourmet" para nichos de ingresos medios o altos, y por otro el capón y los animales adultos son categorías para población de ingresos medios o bajos, especialmente en el medio rural, con grandes posibilidades de avanzar en la sustitución de la carne bovina con precios en constante ascenso
- Dar acceso a las herramientas financieras referidas a la gerencia comercial, desarrollo y promoción comercial, información estratégica, prefinanciación comercial e infraestructura comercial y logística para su rápida y efectiva utilización por parte de grupos interesados.

- Estudiar el mercado y los hábitos de consumo, tanto en el ámbito local en la provincia, como regional y nacional, además de los mercados internacionales.
- Elaborar y poner en práctica Protocolos de Buenas Prácticas para la ganadería y protocolos de calidad en la industria.
- Realizar una campaña de promoción de la carne ovina en la provincia.
- Incentivar modelos de vinculación productiva y formas contractuales entre distintas áreas de secano, entre áreas de secano e irrigadas y de integración producción – industrialización – comercialización.
- Elaborar un sistema de trazabilidad de la hacienda y la carne.
- Analizar la conveniencia de generar y utilizar una identificación de origen, marca provincial, denominación de origen y/o producción orgánica que posea actual o potencial demanda de mercado.

4.10. MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

4.10.1 Manejo de las poblaciones de predadores

En el sistema de producción ganadero actual se ven reflejados una serie de factores que afectan la sustentabilidad de las explotaciones derivando en una secuencia de problemas, que se evidencian en la baja productividad y rentabilidad de la actividad. Algunos de ellos son el sobrepastoreo, la falta de una oferta adecuada de forraje, la desertificación, deficiencias en el manejo sanitario y reproductivo y la de depredación, entre otros. En la dinámica de producción, todos estos problemas se encuentran interrelacionados contribuyendo a disminuir el potencial productivo, aumentar la presión sobre recursos naturales frágiles y agudizar el deterioro de la situación socioeconómica de los productores.

La depredación representa un problema cuya gravedad está dada por el impacto sobre la tasa de reproducción de las majadas, esto se traduce en una menor oferta de corderos para la venta y de borregas para reposición limitando la capacidad de realizar una adecuada presión de selección sobre la majada, dado que el productor debe conformarse con las pocas borregas que sobreviven.

Existen diversas metodologías ya desarrolladas que se orientan a mejorar los sistemas de producción ovinos y caprinos y a combatir la depredación, tanto por zorro como por puma. El productor percibe la depredación como una seria limitante al desarrollo de su majada y en general visualiza el control directo de los predadores como la

única solución. Sin embargo, hay una serie de prácticas productivas que mejoran los índices productivos “per se”, además de controlar los predadores. Sería posible comprometer una serie de prácticas dentro de cada unidad productiva que en forma conjunta influyan para disminuir el impacto de la predación y aumenten los índices productivos y permitan cambios de actitudes individuales y sociales. Esto requiere a su vez conocer la percepción del productor respecto del problema y su participación directa y real en las decisiones a tomar y acciones a seguir. Serán necesarias repetidas instancias de difusión de información, aprendizaje, diagnóstico y evaluaciones conjuntas (productores, técnicos, organismos), toma de decisiones, acuerdos sobre acciones, experiencias demostrativas, y seguimiento. En consecuencia, el tipo de abordaje adecuado es la conformación de un grupo de trabajo en el que converjan las distintas disciplinas.

4.10.1.1. Objetivos:

- Minimizar las pérdidas ocasionadas por la predación en la ganadería ovina.
- Generar los conocimientos necesarios para el control de los distintos predadores.

4.10.1.2. Estrategias de intervención y acciones a seguir

Debido a la gran cantidad de actores intervinientes en la problemática de predadores (productores, organismos públicos y privados, programas de desarrollo, etc.) es indispensable generar una estrategia conjunta con el fin de minimizar los daños causados por el puma y el zorro colorado en la ganadería de la provincia de Río Negro. Las mismas estarán destinadas a minimizar las pérdidas en las majadas ocasionadas por la acción de los predadores silvestres y realizar un manejo, sobre la base de estudios científicos e información comprobada, que contemple la compatibilidad entre la actividad productiva ovina y caprina y la persistencia de las poblaciones silvestres.

Para la generación de cualquier tipo de estrategia es primordial el fortalecimiento entre los productores de un mismo sector con el propósito de que ellos mismos sean quienes lleven el control de las estrategias de intervención a desarrollar.

Las acciones girarán en torno a:

- Monitoreo de las poblaciones.
- Contratación de controladores especializados y pago de su movilidad.

- Pago de las pieles a valores atractivos para promover el control de las especies perjudiciales.
- Adquisición y provisión de materiales para el control del daño.
- Organización de campañas de difusión y de control en zonas problema.
- Capacitación de productores dirigida a la realización de evaluaciones sistemáticas y periódicas de los niveles de daño en las majadas atribuibles a la acción de los predadores, así como la debida a otras causas, y al desarrollo y utilización de mecanismos selectivos de control así como métodos preventivos del daño a la majada.
- Promoción de la caza deportiva bajo condiciones controladas (especialmente pumas).
- Ocupación del territorio (disposiciones en contra de los campos abandonados).

4.10.2. Manejo sustentable de guanaco.

La Provincia de Río Negro posee entre sus recursos faunísticos diversas especies de interés comercial, entre las que se destaca el guanaco por el aprovechamiento de su “fibra” que se encuentra en el grupo de las más finas del mundo. Además, por tratarse de un material no tradicional se encuentra en los mercados textiles dentro del grupo de las fibras especiales, lo que le otorga un alto valor de comercialización a nivel mundial.

Para obtener fibra de guanaco existen dos modalidades: La cría en cautiverio y el encierre de poblaciones silvestres. Ambas alternativas plantean un aprovechamiento en vivo de la especie como medida para favorecer su conservación. El sistema de esquila de ambas modalidades es similar al utilizado para el ovino y no representa mayores complicaciones para su manejo.

El guanaco ha sido reconocido por la FAO como una especie clave para el desarrollo rural de América Latina, teniendo en cuenta su importancia económica, la demanda de sus productos y la posibilidad de generar empleos. Cabe destacarse que el uso de esta especie es compatible con la producción ovina y caprina en Argentina. Resulta entonces, de suma importancia desarrollar el uso sostenido de la especie a través de planes de manejo fundamentados en información biológica y prácticas de producción que favorezcan el aprovechamiento de la especie como una alternativa productiva al ovino y caprino en Río Negro.

4.10.2.1. Objetivo:

Promover el manejo sustentable del guanaco como complemento productivo al ovino.

4.10.2.2. Estrategias de intervención y acciones a seguir

- Generar y Desarrollar de un Sistema de Información Geográfica sobre distribución y abundancia de la especie. Estas acciones están destinadas a establecer los patrones de distribución de las poblaciones en términos cualitativos (presencia) y cuantitativos (abundancia).
- Determinar la disponibilidad que tiene cada productor rionegrino del recurso guanaco en su establecimiento.
- Desarrollar prácticas productivas sustentables para diversificar su producción y aumentar los ingresos basadas en el uso en vivo de la especie para la obtención de fibra.
- Asistencia técnica y capacitación para la transferencia de tecnología.

4.11. CAPTACIÓN Y MANEJO DE AGUA

Por las características climáticas de la región donde se desarrolla la ganadería ovina y caprina el agua es un recurso escaso. La prolongada sequía que afecta la provincia desde hace siete años acentúa esta característica, llegando a situaciones donde la escasez y necesidad, tanto para el consumo humano como para las actividades productivas, es extrema. En los años en donde la media de las precipitaciones está por debajo de la normal, se pone en evidencia la precariedad en cuanto a la oferta y distribución de agua, sobre todo en el área ecológica de Monte Austral y en menor medida, pero con similares problemas, el área de Meseta Central. El área más afectada por la falta de agua ocupa aproximadamente el 40% de la superficie de la provincia. Al igual que en otras zonas de la provincia, es un área en donde existe una predominancia de sistemas de producción familiares (fundamentalmente minifundistas), pero en un contexto de mayor variabilidad entre años y con una necesidad de inversiones de mayor magnitud económica (alambrados, disponibilidad de agua). Una característica de los establecimientos ubicados en esta área, es que en la mayoría de los establecimientos existe una sola fuente de agua y en consecuencia no existe posibilidad de generar cuadros y potreros para mejorar el pastoreo y por lo que no se puede hacer ningún manejo de la hacienda. La gran fluctuación productiva entre años genera contextos de mayor riesgo productivo, caracterizados por la ocurrencia de sequías, que afecta la productividad forrajera y la disponibilidad de agua para los animales. Ante este panorama la única posibilidad de hacer cambios tendientes a estabilizar estos sistemas es generar infraestructura, que se basa fundamentalmente en ampliar la oferta de agua mediante captación, almacenamiento y su distribución, obras que posteriormente deben ser acompañadas por un correcto

apotrerramiento para eficientizar la utilización del forraje y asegurar así una adecuada productividad de las majadas.

La provincia de Río Negro cuenta con un *Programa Provincial de Captación y Manejo de Aguas*, el cual surge de un convenio de colaboración entre el Departamento Provincial de Aguas y el ex Ministerio de Producción (actualmente Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca) firmado en Agosto del 2008 y aprobado por Decreto Nº 1187/08. Su estructura se encuentra dividida en cuatro subprogramas: 1) Estudio Hidrogeológico de la Región Sur (2ª etapa); 2) Plan de perforaciones y otras alternativas de captación y manejo; 3) Capacitación y asesoramiento; 4) Difusión y publicidad.

La autoridad de aplicación es el Departamento Provincial de Aguas (DPA) y cuenta con una Unidad Técnica Asesora compuesta por diferentes organismos vinculados a la temática.

4.11.1. Objetivos

General: Mejorar la provisión de agua en los establecimientos ganaderos para brindar mejores condiciones de vida a las familias rurales y dar mayor estabilidad a los sistemas productivos.

Específicos:

- Dar continuidad a los estudios hidrogeológicos en la Región Sur, a los fines de dimensionar la disponibilidad de acuíferos como potencial regional en aguas subterránea y calidad de la misma.
- Diseñar sistemas de captación y conducción de agua para distintos usos.
- Ejecutar de un programa de perforaciones provincial.
- Realizar la transferencia de técnicas y alternativas de captación y manejo de agua, a través de la capacitación a los diferentes actores del proceso productivo y del asesoramiento técnico continuo a través de los profesionales de cada zona.

4.11.2. Estrategias y acciones a realizar

Se plantea una estrategia de intervención a terreno basada en:

- Financiamiento de obras. Se destinarán recursos al financiamiento de proyectos que contarán con alguno o varios de los siguientes módulos: 1) Captaciones: Perforación, pozo excavado o jagüel, captación de manantiales y tajamares. 2) Mecanismos de extracción y elevación de agua: Molinos y bombas. 3) Almacenamiento y distribución: Depósitos, cañerías y accesorios.
- Capacitación a profesionales en captación y manejo de agua para fortalecer sus capacidades como formuladores de proyectos productivos.
- Capacitación a productores y empleados rurales. Se llevará a cabo un cronograma de capacitaciones destinadas a productores y empleados rurales tanto en el manejo de agua, mantenimiento de las obras y en otro tipo de prácticas vinculadas, como manejo racional del pastizal natural.
- Seguimiento y supervisiones de obra. Desde la Coordinación del programa, con el apoyo de técnicos a terreno, se realizará el seguimiento y control de las obras realizadas.
- Investigación y transferencia de tecnología. A su vez las instituciones técnicas mediante proyectos vinculados a la temática agua aportarán conocimiento e información que servirán como insumo para una correcta ejecución del Programa.

4.12. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS

Las sequías son recurrentes en el tipo de ambiente en el que se desarrolla la ganadería ovina. La gran dependencia de las condiciones climáticas que la productividad primaria de estos pastizales tiene se traduce en consecuencias directas sobre la producción animal.

La provincia de Río Negro se vio afectada por la última sequía, la cual abarcó alrededor del 70% del territorio provincial. Las pérdidas en vientres están en el orden del 60%. La baja señalada afectó la reposición y el mantenimiento del stock durante dos años. La zafra 2011/2012 presenta una disminución de entre un 15 % y 30 % en el volumen de lana cosechada y un porcentaje de corderos inferior a la media. La baja señalada afectó la reposición y el mantenimiento del stock durante los años del evento, como así también el envejecimiento acelerado de las majadas. Las consecuencias trascienden la actividad productiva, abarcando aspectos sociales, ambientales y de desarrollo. Sostener y mejorar el actual sistema de producción regional es vital, por su contribución a una ocupación armónica del espacio y al uso sustentable de los recursos naturales. Para lograr esto

es necesario acordar una estrategia de gestión e intervención que tienda a paliar la situación actual. Esta estrategia no puede ser considerada como medida aislada y de corto plazo, sino que tiene que ser de carácter integral y permanente procurando desarrollar una visión compartida de mediano y largo plazo.

4.12.1. Objetivos:

General: Reconponer y eficientizar los sistemas productivos con el fin de mejorar los ingresos por productor.

Específicos:

- Estabilizar los sistemas productivos.
- Consolidar un banco de forraje en las organizaciones de productores y elaborar un plan de contingencia para los eventos de sequía.
- Fortalecer la organización interinstitucional para coordinar y ejecutar los planes de contingencia.
- Poner en funcionamiento un sistema de alerta temprana.
- Mejorar el nivel de conocimientos de productores y empleados rurales acerca de las tecnologías disponibles para afrontar contingencias climáticas.
- Establecer un seguro agropecuario.

4.12.2. Estrategias de intervención y acciones a seguir

Para lograr resultados es necesario contar con estrategias que tengan una visión global de los problemas planteados y las herramientas para atacarlos. Dichas estrategias tienen que estar acorde a cada región agroecológica y desarrollados por organizaciones de productores y con el asesoramiento y seguimiento técnico (INTA, Programa Ganadero, Dirección de Ganadería, PROSOVI y técnicos de la actividad privada) de esta forma participan todos los actores involucrados y se busca generar un mayor conocimiento.

Todas las acciones serán realizadas mediante presentación de planes de trabajo, con el compromiso de los productores y las organizaciones que los nuclean y, el acompañamiento y asesoramiento de las instituciones provinciales y nacionales relacionadas con el sector. Las mismas girarán en torno a:

- Conformación y consolidación de bancos de forraje en las organizaciones. Para mejorar los índices productivos y las tasas de extracción de los establecimientos es necesaria la incorporación de forraje ya que las escalas productivas y la capacidad de los campos no permiten cumplir con la mejora de los índices productivos sin la incorporación de alimento. En este sentido, se conformarán bancos de forraje en las organizaciones para ser utilizados estratégicamente en suplementación pre-parto, terminación de animales adultos para venta, terminación de corderos cola para venta y reposición, suplementación de animales con gran mérito genético, flushing de animales pre-servicio, etc. Se facilitará una prefinanciación inicial y posterior devolución por parte de los productores a la organización.
- Financiamiento para retención de corderas. Los bajos índices productivos históricos de los productores de la provincia, sumados a la sequía, generaron un envejecimiento acelerado de las majadas, si a esto le sumamos la necesidad de liquidar los corderos/as logrados por una cuestión de subsistencia la situación empeora notablemente. Una estrategia para detener este proceso es el financiamiento de la retención de corderas, en aquellos casos donde el estudio de pastizales indique que el establecimiento cuenta con la suficiente capacidad de carga.
- Financiamiento para la infraestructura necesaria para la incorporación de prácticas de Tecnología de Manejo Extensivo (TME).
- Financiamiento para infraestructura comercial y logística, centros de acopio, etc. en las organizaciones.
- Pago de gastos de protocolo (chequeo de cargas, ecografías, seguimiento de los planes de trabajo, organizaciones de centros de acopio de lana, gerencia comercial, capacitaciones, etc.)
- Pago de fletes para traslado de hacienda, forraje y lana a los centros de acopio y/o venta.
- Generación de herramientas para el apoyo técnico para difundir los resultados de la incorporación de TME como cartillas, videos, afiches, etc.
- Desarrollo de un sistema de alerta que permita la detección temprana de la sequía para una planificación de las medidas de atenuación. El mismo debe estar acompañado de un sistema de difusión adecuado, con recomendaciones técnicas que permita al productor la toma de decisiones de manejo en su establecimiento.

4.13. CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES, PEONES RURALES, PROFESIONALES Y TODA PERSONA VINCULADA A LA ACTIVIDAD OVINA.

Una herramienta fundamental para paliar la falta de mano de obra rural calificada y de conocimientos sobre las distintas tecnologías con que cuenta el sector ovino es el *Programa de Capacitación a los productores*,

trabajadores rurales, profesionales y toda persona que se encuentre vinculada en forma directa o indirecta con la actividad. Este programa de capacitaciones a nivel provincial, constituye un instrumento de cambio a partir de un proceso continuo de acción y reflexión sobre las diferentes realidades. Estas capacitaciones son vitales para la incorporación cotidiana de conocimientos a su vez se vuelve un proceso sistemático y continuo que favorece la interacción entre los productores y entre estos y los técnicos. Esto no solo generará una fuente de trabajo especializada, también mejorará los sistemas ganaderos ovinos y caprinos generando un avance en la tecnología de manejo y sobre todo si se intenta arraigar al joven nuevamente al campo, con una visión distinta de todo el sistema productivo.

4.13.1. Objetivos:

- Capacitar a productores, peones rurales, profesionales y público en general, en diferentes aspectos de la producción ganadera ovina con el fin de incorporar y mejorar conocimientos teóricos y científicos;
- Establecer un sistema de enseñanza con cierta periodicidad y continuidad en el tiempo, repitiendo temas o problemáticas;
- Brindar contenidos que estén adaptados a las distintas regiones de la provincia, de forma tal que los participantes a los distintos encuentros pertenezcan a un mismo sector socio-productivo;
- Generar un intercambio de conocimiento entre los productores y entre productores y técnicos;
- Generar un vínculo asociativo entre los productores;
- Generar información suficiente con el fin de poder aumentar los índices productivos prestando principal interés en el cuidado del recurso natural.
- Incorporar mediante las capacitaciones TME y conocimientos sobre gestión agropecuaria.

4.13.2. Estrategias de intervención y acciones a seguir

- Realización de capacitaciones y jornadas a lo largo de distintas localidades y parajes de la provincia con el propósito de llegar a la mayor cantidad de personas posible. De esta forma se busca insertar al sistema productivo nuevos conocimientos. Se trata de generar un cambio de actitud en las personas y esto implica una acción de largo plazo, para lo cual se plantea la realización de un sistema de capacitación con cierta periodicidad, aún repitiendo temas o problemáticas; esto genera lentamente la posibilidad de que una persona se anime a opinar y poco a poco se vaya dejando ayudar al poder compartir experiencias comunes con sus pares. Se realizarán varios módulos de distintos ejes temáticos a un mismo grupo, buscando también la incorporación de nuevos participantes y el armado de nuevos grupos.

- Desarrollo de nuevos módulos y materiales didácticos en los de ejes temáticos de mayor interés e impacto en la ganadería ovina.
- Puesta en funcionamiento del Centro Permanente de Capacitación en alternancia.

4.14. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

Debido a las carencias estructurales que afectan la vida de los pequeños y medianos productores en la Región Sur de la provincia, las organizaciones tienen un rol fundamental como prestadoras de servicios. Estas organizaciones presentan debilidades institucionales en varios aspectos, sin embargo en los aspectos de gobierno y gestión de la organización es donde radican muchas de las otras dificultades. Presentan una alta dependencia de recursos externos provenientes de donaciones y subsidios de parte del Estado Provincial y Nacional y de organizaciones de colaboración internacional. Esta dependencia se produce principalmente debido a que no producen suficientes recursos propios para el desarrollo de las actividades para las cuales fueron conformadas debido a los volúmenes de operaciones comerciales que realizan y la ineficiencia en la gestión de los recursos. La financiación propia de estas organizaciones proviene de comisiones que se deducen de los precios obtenidos por la comercialización de la producción de los asociados. Producto de la competencia entre otras alternativas de venta que tiene disponible el productor, las comisiones que deduce la organización no puede ser demasiado alta. Por otra parte, tampoco sería deseable esta situación partiendo de la hipótesis de que una de las principales funciones que deben cumplir estas organizaciones es la de mejorar las condiciones de los productores. Ante esta situación es indispensable ser eficiente en la gestión de los recursos y alcanzar volúmenes de operaciones comerciales superiores a los que, en promedio, tienen actualmente.

Simultáneamente a esta necesidad económica, es necesario mantener ciertos aspectos institucionales y operativos que permitan a los productores mantener el control de su organización. Estos aspectos son los relacionados con la posibilidad real de participar y de conducir la organización por parte de sus legítimos dueños, los productores asociados. En algunos casos las organizaciones han delegado en alguna persona la voluntad social, suponiendo cierta idoneidad para el desarrollo de las actividades, dejando de lado los aspectos vinculados a la dirección de la organización en un tercero. En otros casos los productores asumen el rol que les cabe como directivos de la organización, pero a la vez asumen la gestión de las operaciones, situación que termina siendo perjudicial debido a la falta de capacidad técnica de los productores para gestionar las operaciones sociales. En ambos casos la situación impide el crecimiento de las organizaciones, a veces debido a la falta de transparencia de la gestión y la imposibilidad de participar de parte de los asociados y otras debido a la ineficiencia en la gestión, la pérdida de

capacidad de respuesta frente a los nuevos desafíos que se le presentan y hasta por el temor que provoca a los directivos enfrentarse a nuevas situaciones fruto del crecimiento de la organización.

4.14.1. Objetivo:

- Fortalecer a las organizaciones de productores como prestadoras de servicios rurales.
- Incrementar el acceso de los productores a la tecnología y diferentes herramientas que mejoren sus procesos de gestión y organización.

4.14.2. Estrategias y acciones a seguir

Para el cumplimiento de los objetivos, las acciones consistirán en:

- Financiamiento para la adquisición de infraestructura y el equipamiento necesario para brindar diferentes servicios a sus asociados (corrales de engorde, bretes, galpones de acopio, lavaderos de camiones, cámaras de frío, entre otros).
- Capacitaciones a productores, dirigentes y asociados de cooperativas en aspectos constitutivos, legales y reglamentarios para el mejoramiento de la gestión participativa.
- Capacitaciones en gestión administrativa.
- Financiamiento para equipamiento básico y software para el funcionamiento administrativo y la gestión.
- Financiamiento para operaciones comerciales (prefinanciación de lana y carne).
- Asistencia técnica, ya sea permanente o para llevar adelante proyectos puntuales, que tengan como objetivo la transferencia de tecnología a los asociados.

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:

Los Lineamientos Específicos para las operatorias de financiamientos y Aportes No Reintegrables serán determinados por la Autoridad de Aplicación. Ésta, en la medida que cuente con recursos suficientes, implementará operatorias de financiamiento y/o Aportes No Reintegrables estableciendo condiciones favorables

al sector, con plazos, garantías, intereses y bonificaciones (según corresponda) acordes a los objetivos del sector ganadero ovino y caprino provincial.

El destino del financiamiento y/o Aportes No Reintegrables contemplará: Retención y/o compra de animales, adquisición de bienes, insumos, maquinarias e infraestructura (alambrados, corrales, mangas, cepos, casillas de operar, balanzas, molinos, bebederos, tajamares, equipos de bombeo, equipos de electrificación rural, silos, comederos, equipos de comunicación, generadores, etc.), siembra de pasturas y verdeos, elaboración de reservas forrajeras, suplementación estratégica, repaso y elaboración de picadas, inseminación artificial, trasplante embrionario, contrataciones de servicios y toda acción en pos de la ganadería ovina y caprina provincial.

Si bien muchas de las estrategias mencionadas se implementan y ejecutan a través de programas o proyectos que cuentan con recursos propios, es necesario poner en marcha o fortalecer muchas de las acciones planteadas en pos del cumplimiento de los objetivos del Plan. Para ello, el Gobierno de la Provincia de Río Negro destinará fondos a través de un presupuesto anual que será definido por la Autoridad de Aplicación.

Los fondos asignados serán administrados por Río Negro Fiduciaria S.A. Por enmarcarse en las acciones de un Plan específico, la ejecución de estos recursos quedan exentos de cumplir con el Decreto Nº 134/10 y 229/13, y estarán destinados al financiar los siguientes componentes transversales a los ejes temáticos abordados:

5.1. Asistencia técnica. Con el fin de fortalecer la transferencia de tecnologías de proceso y brindar seguimiento a la ejecución de proyectos se podrán efectuar contrataciones, ya sea para una acción determinada o para cumplir tareas específicas a lo largo de un período. Se cubrirán los costos de contratación de servicios profesionales y gastos de movilidad.

5.2. Financiamiento y Aportes No Reintegrables. El mismo se brindará con facilidad de acceso, plazos, montos y condiciones concordante con la realidad del sector. Los Lineamientos Específicos para otorgar créditos y aportes no reintegrables serán establecidos por la Autoridad de Aplicación.

5.3. Adquisición de insumos, infraestructura y equipamientos. Se podrán adquirir todo tipo de insumos, materiales y equipamientos a los fines de contribuir con el desarrollo de las diferentes acciones detalladas en los

ejes temáticos descriptos anteriormente. Los mismos podrán ser administrados por al Autoridad de Aplicación o cedidos a terceros.

5.4. Capacitación y difusión. Se cubrirán los gastos asociados a:

- Realización de capacitaciones para productores, empleados rurales y profesionales en las distintas temáticas de interés del sector (contratación de capacitadores, alojamiento, traslado y comidas, servicio de catering y/o alimentos y bebidas para los asistentes, compra de implementos de librería, entre otros).
- Elaboración y difusión de material gráfico, radial y/o televisivo.
- Actualización en temáticas de interés para personas seleccionadas vinculadas al sector (inscripciones a cursos, traslado y alojamiento, etc.).

La Autoridad de Aplicación del Programa implementará las operatorias de financiamiento, Aportes No Reintegrables, compras, contrataciones, pago de servicios y demás acciones que se ejecuten en marco de los diversos programas a partir de los Fondos que se detallan:

- **Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (F.F.D.G.R):** Creado por Decreto N° 1482/05. Administrador: Río Negro Fiduciaria S.A.
- **Fondo Fiduciario Específico de Garantía y Administración (F.F.E.G.A.):** Creado por Resolución MP N° 1758/05. Administrador: Río Negro Fiduciaria S.A.
- **Fondos Rotatorios del "Programa de Recuperación y Desarrollo de la Ganadería de Río Negro":** Resoluciones MP N° 2386/10 (Actas Acuerdo Complementarias N° 51 ex Ministerio de Producción – FUNBAPA). Administrador: Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA).
- **Fondo de Guías - Ley N° 1645 y sus modificatorias.** Administrador: Dirección de Ganadería.

- Otros Fondos que se generen para la ejecución de acciones en marco Plan Ovino y Caprino Provincial.

6. ADMINISTRADOR:

Será responsable de la administración de los fondos de acuerdo a las instrucciones determinadas por la Autoridad de Aplicación. Deberá efectuar los pagos, cobranzas y ejecución. Los contratos de préstamos o convenios de mutuo, como así las garantías sobre los créditos, documentos o pagaré que se suscriban para cualquiera de las líneas de crédito y/o Aportes No Reintegrables (ANR) en marco de este Programa, serán firmados a favor del Administrador.

6.1. CONTINGENCIAS:

En caso de configurarse alguna situación que imposibilite el cumplimiento por alguna de las partes (Administrador – Beneficiario), será la Autoridad de Aplicación quien informe las pautas a cumplimentar para subsanar la contingencia.

7. IMPACTO E INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES

Con el fin de evaluar el impacto de las estrategias de intervención planteadas en los diferentes ejes temáticos y su aporte al cumplimiento de los objetivos del plan, la Autoridad de Aplicación determinará indicadores objetivamente verificables de la situación inicial y la situación esperada a partir de la puesta en funcionamiento del mismo.